Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 JUL. 2007

RES. H. Nº 797-07

Expte. Nº 4.951/06

VISTO:

Las presentación realizada por el Prof. Gerardo Bianchetti, por la que solicita una nueva prórroga para la presentación de la documentación requerida, con motivo de la evaluación correspondiente para su ingreso al Régimen de Permanencia Docente en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en la imposibilidad de cumplir con dicha presentación en el plazo otorgado, por cuanto los compromisos de actividades académicas asumidos con anterioridad, le insumen más tiempo que el previsto;

Que atento a la fundamentación realizada, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 317 del 25 de junio ppdo., aconseja hacer lugar a lo solicitado otorgando prorroga para presentación de la documentación requerida, hasta el 31 de julio de 2007;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del 26 de junio de 2.007)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga para la presentación de la documentación requerida, con motivo de la evaluación correspondiente para su ingreso al Régimen de Permanencia Docente en esta Facultad, al docente que se indica a continuación y hasta la fecha que se consigna:

- Prof. BIANCHETTI, Roberto Gerardo **Hasta el 31-07-2007**

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR al docente interesado y comunicar a Vicedecanato, Consejo Superior, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Personal y División Personal de la Facultad.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.